



Gobierno Regional
del Callao

CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN GUMAR FERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trabajo Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000277

Callao, 04 JUN 2013

VISTOS:

El Memorandum N° 104-2013-GRC/GA-OGP, de fecha 14 de mayo de 2013, de la Oficina de Gestión Patrimonial de la Gerencia de Administración; los Memorandum N° 229 y 230-2013-GRC/GRECD, ambos de fecha 28 de mayo de 2013, de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte – GRECD; el Memorando N° 135-2013-GRC/GRRNGMA, de fecha 24 de mayo de 2013, de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente – GRRNGMA; el Memorandum N° 144-2013-GRC/GG/OTIC, de fecha 29 de mayo de 2013, de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones; el Memorandum N° 195-2013-GRC/GRI-OC, de fecha 30 de mayo de 2013, de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 109-2013-GRC/GRDS-DRTPECallao, de fecha 28 de mayo de 2013, de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo – DRTPE; el Informe N° 928-2013-REGION CALLAO/GA-OL, del 31 de mayo de 2013, de la Oficina de Logística; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000059-2013 de fecha 08 de enero de 2013, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, para al año fiscal 2013;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 000086 de fecha 22 de enero de 2013, se aprueba la **PRIMERA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2013;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 000131 de fecha 13 de febrero de 2013, se aprueba la **SEGUNDA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2013;

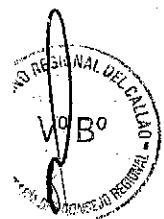
Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 000154 de fecha 27 de febrero de 2013, se aprueba la **TERCERA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2013;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 000175 de fecha 07 de marzo de 2013, se aprueba la **CUARTA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2013;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 000181 de fecha 14 de marzo de 2013, se aprueba la **QUINTA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2013;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 000193 de fecha 27 de marzo de 2013, se aprueba la **SEXTA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2013;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 000213 de fecha 08 de abril de 2013, se aprueba la **SETIMA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2013;



Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 000236 de fecha 29 de abril de 2013, se aprueba la **OCTAVA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2013;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 000255 de fecha 14 de mayo de 2013, se aprueba la **NOVENA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2013;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, dispone que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente, deberán estar comprendidos en el Presupuesto Institucional. El Plan Anual de Contrataciones, será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el SEACE;

Que, el artículo 9° del Decreto Supremo N° 184-2088-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, referido a la modificación del Plan Anual de Contrataciones, señala: "El Plan Anual de Contrataciones, podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de procesos de selección (...)";

Que, estando al Informe de Vistos, emitido por la Oficina de Logística, debidamente proveído por el Gerente de Administración referido a la propuesta de la modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al ejercicio presupuestal 2013, a razón de las solicitudes de modificación (inclusión y exclusión) propuestas, la cual obedece a la normatividad vigente;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas al Presidente de la Región Callao, establecidas por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA DECIMA MODIFICACIÓN al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año Fiscal 2013, por la causal de reprogramación de metas, disponiéndose la inclusión y exclusión en la herramienta de gestión citada de los procesos de selección que la Oficina de Logística detalla en Anexo adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.


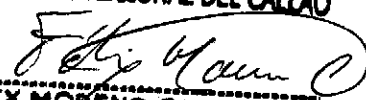
ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Logística la difusión de la presente Resolución en el SEACE y en la Página Web del Gobierno Regional del Callao, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y a la Oficina de Logística, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE




GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. DIOFEMES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL GOBIERNO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DR. FELIX MORENO CABALLERO -
PRESIDENTE

N.º	TIPO DE BIENES	CANTIDAD	CANTIDAD DE BIENES	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE BIENES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA	MODALIDAD DE ADJUDICACION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA COMPETITIVA O LICITACION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA CONTRATACION		OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	UNIDAD DE MEDIDA
												PROVINCIA	DISTRICTO			
1	1 - BIENES	1	3 - UNIDAD	1,716,584.00	1 - Soles	18	6 - Junio	0 - Por la Entidad	Procedimiento Clásico	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	07	01	INCLUSION REGIONAL DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	0 - SI	01
2	2 - SERVICIOS	1	5 - UNIDAD	15,000.00	1 - Soles	19	6 - Junio	0 - Por la Entidad	Procedimiento Clásico	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	07	01	INCLUSION REGIONAL DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	0 - SI	01
3	2 - SERVICIOS	1	5 - UNIDAD	15,000.00	1 - Soles	19	6 - Junio	0 - Por la Entidad	Procedimiento Clásico	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	07	01	INCLUSION REGIONAL DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	0 - SI	01
4	2 - SERVICIOS	1	5 - UNIDAD	17,500.00	1 - Soles	19	6 - Junio	0 - Por la Entidad	Procedimiento Clásico	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	07	01	INCLUSION REGIONAL DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	0 - SI	01
5	3 - OBRAS	1	5 - UNIDAD	39,740.00	1 - Soles	19	6 - Junio	0 - Por la Entidad	Procedimiento Clásico	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	07	01	INCLUSION REGIONAL DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	0 - SI	01
6	1 - BIENES	1	20 - GALON	83,811.68	1 - Soles	00	6 - Junio	0 - Por la Entidad	1 - Subasta Inversa Presencial	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	07	01	INCLUSION REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	0 - SI	01
7	2 - SERVICIOS	1	5 - UNIDAD	424,610.41	1 - Soles	00	6 - Junio	0 - Por la Entidad	Procedimiento Clásico	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	07	01	INCLUSION REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	0 - SI	01
8	2 - SERVICIOS	1	5 - UNIDAD	35,000.00	1 - Soles	00	6 - Junio	0 - Por la Entidad	Procedimiento Clásico	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	07	01	INCLUSION REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	0 - SI	01
9	2 - SERVICIOS	1	5 - UNIDAD	25,000.00	1 - Soles	19	6 - Junio	0 - Por la Entidad	Procedimiento Clásico	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	07	01	INCLUSION REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	0 - SI	01
10	2 - SERVICIOS	1	5 - UNIDAD	21,000.00	1 - Soles	18	6 - Junio	0 - Por la Entidad	Procedimiento Clásico	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	07	01	INCLUSION REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	0 - SI	01
11	2 - SERVICIOS	1	5 - UNIDAD	21,000.00	1 - Soles	19	6 - Junio	0 - Por la Entidad	Procedimiento Clásico	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	07	01	INCLUSION REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	0 - SI	01
12	2 - SERVICIOS	1	5 - UNIDAD	21,000.00	1 - Soles	19	6 - Junio	0 - Por la Entidad	Procedimiento Clásico	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	07	01	INCLUSION REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	0 - SI	01
13	2 - SERVICIOS	1	5 - UNIDAD	21,000.00	1 - Soles	19	6 - Junio	0 - Por la Entidad	Procedimiento Clásico	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	07	01	INCLUSION REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	0 - SI	01
14	2 - SERVICIOS	1	5 - UNIDAD	40,000.00	1 - Soles	19	9 - Junio	0 - Por la Entidad	Procedimiento Clásico	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	07	01	INCLUSION REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	0 - SI	01

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It covers both qualitative and quantitative research approaches, highlighting their strengths and limitations.

3. The third part of the document focuses on the ethical considerations surrounding data collection and analysis. It discusses the importance of informed consent, confidentiality, and the responsible use of data.

4. The fourth part of the document addresses the challenges and limitations of data analysis. It discusses issues such as data quality, bias, and the interpretation of results, providing practical advice on how to overcome these challenges.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and implications of the research. It emphasizes the need for ongoing research and innovation in data analysis to address the evolving needs of the field.

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

SECTOR : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO SECTOR CENTRAL (A1)

GRUPO : 01

UNIDAD EJECUTORA : 01

PROYECTO : 01

ACTIVIDAD : 01

PROGRAMA : 01

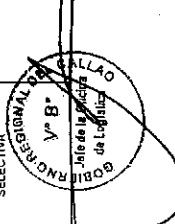
PROYECTO : 01

ACTIVIDAD : 01

PROGRAMA : 01

PROYECTO : 01

N.º ITEM	N.º UNIDAD EJECUTORA	N.º ITEM	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATEGORIA ANEXO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (Incluir el código de la actividad)	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	N.º DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA COMPRATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	REALIZADO DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATADORA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CORNO DE UBICACION		OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	UNIDAD DE MEDIDA	
																		DEPTA	DIST				
15	1 - SI	0 - NO		1 - LICITACION PUBLICA	3 - OBRAS		OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN EL OVALO CANDIA Y LOS JIRONES VIGIL Y ARICA - CALLAO	7214120023152	\$-UNIDAD	2,900,000.00	1 - Soles	19	6 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Chileno		OFICINA DE LOGISTICA	07	01	01	INCLUSION - REGIONAL DE INFRAESTRUCTU RA		0 - SI
16	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - OBRAS		SUPERVISION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN EL OVALO CANDIA Y LOS JIRONES VIGIL Y ARICA - CALLAO	811015050008521	\$-UNIDAD	90,000.00	1 - Soles	19	6 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Chileno		OFICINA DE LOGISTICA	07	01	01	INCLUSION - REGIONAL DE INFRAESTRUCTU RA		0 - SI
17	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES		ADQUISICION DE LICENCIA ERWIN CASE V8 DATA	43232540252656	\$-UNIDAD	46,523.97	1 - Soles	19	6 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Chileno		OFICINA DE LOGISTICA	07	01	01	INCLUSION - REGIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES		0 - SI



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Archivo Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

